

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACION DE LAS OFERTAS, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 066-2023-CS-MDQ/LC-1 – PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE EXCAVADORA PARA LA SEC. FUNC. (0056)  
CREACION DEL CAMINO VECINAL ALTO JAVITENI – ABRA REYNA EN LA CUENCA DE LACCO YAVERO DEL DISTRITO DE QUELLOUNO - LA CONVENCION - CUSCO

En el Centro Poblado de Quellouno, en la Unidad de Logistica, de la Municipalidad Distrital de Quellouno, siendo las 17:30 horas del 30 de octubre del 2023, se reunieron los integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN, designado mediante Documento N° 832-2023-GM-MDQ/LC,, de fecha 10 de octubre del 2023, Presidente: **JAVIER PUMA QUISPE**, Primer Miembro Titular: **ING. ELVIN QUISPE MARCAVILLACA** y Segundo Miembro Titular: **ING. DAN JONATAN YUPANQUI TUNQUE**; encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, a fin de efectuar la **APERTURA. ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS** presentadas y **CALIFICACIÓN** de las ofertas correspondientes según orden de prelación:

**PRIMERO.-**

Instalado el Comité de Selección y de acuerdo con el cronograma establecido en la plataforma del SEACE, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	RUC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PRESENTO OFERTAS SI / NO
1	10244913747	CHAUCA BENGOLEA NICOLAS	NO presentó su Oferta tomándose como desistido su participación.
2	10401039339	PALANTA TAPIA MIGUEL ANGEL	<b>PRESENTO</b> su oferta Electrónicamente el <b>26/10/2022</b> según cronograma
3	10438991579	GAMARRA GOMEZ FERNANDO	NO presentó su Oferta tomándose como desistido su participación.
4	10443273391	SANCHEZ GAYOSO WENDY NELLY	NO presentó su Oferta tomándose como desistido su participación.
5	10449768201	TTITO BELLIDO FLAVIA	NO presentó su Oferta tomándose como desistido su participación.
6	10724997347	SERRANO RUIZ LUIS EMILIO	NO presentó su Oferta tomándose como desistido su participación.
7	20490528556	ZAPATA INGENIEROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	NO presentó su Oferta tomándose como desistido su participación.
8	20490920596	EMPRESA CONSTRUCTORA ARES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	NO presentó su Oferta tomándose como desistido su participación.
9	20602870414	W & N CONSULTORES Y EJECUTORES GRUPO PARRA S.A.C.	NO presentó su Oferta tomándose como desistido su participación.
10	20610573224	INVERSIONES Y CONTRATISTAS JORGON EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	NO presentó su Oferta tomándose como desistido su participación.
11	20611189282	TAYPI INVERSIONES GENERALES S.A.C.	NO presentó su Oferta tomándose como desistido su participación.

**SEGUNDO.-**

Acto seguido el Comité de Selección (CS) procede con la verificación de la única oferta electrónica y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si la oferta responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.

COMITÉ DE SELECCIÓN - AS 66-2023

JAVIER PUMA QUISPE  
Presidente

COMITÉ DE SELECCIÓN - AS N° 066-72023

ING. ELVIN QUISPE MARCAVILLACA  
Primer Miembro Titular

COMITÉ DE SELECCIÓN - AS N° 066-2023

ING. DAN JONATAN YUPANQUI TUNQUE  
Segundo Miembro Titular

POSTOR	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	PRESENTO		REVISION	ESTADO DE ADMISION
		SI	NO		
10401039339 - PALANTA TAPIA MIGUEL ANGEL	a) Anexo N° 1	X		-	ADMITIDA
	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	X			
	c) Anexo N° 2	X			
	d) Anexo N° 3	X			
	e) Catálogos o fichas técnicas o tarjeta de propiedad o boleta informativa de los bienes a prestar el servicio indicando las características técnicas según el numeral 3.1 de las bases.	X			
	f) Anexo N° 4	X			
	h) Anexo N° 6	X			
DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA		PRESENTO		REVISION	
		SI	NO		
Inscrito en el registro de la Micro y Pequeña Empresa – REMYPE		X		-	
Postores que gocen del beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, (Anexo N° 07)		X			
Solicitud de bonificación del diez por ciento (10%) Solicitud de bonificación del diez por ciento (10%) por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao (Anexo N° 10)		X			
Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)		X			

**TERCERO.-**

El Comité de Selección (CS), continúa con la evaluación de la oferta **ADMITIDA** por lo que se procederá con los factores de evaluación teniendo el siguiente resultado:

DETALLE DE LA EVALUACION DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACION ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION.			Bonif. del 5% por tener la condición MYPE	Bonif. del 10% Por servicio prestados fuera de la provincia de Lima y Callao	PUNTA JE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
POSTORES	OFERTA	PRECIO Ptos (100)				
10401039339 - PALANTA TAPIA MIGUEL ANGEL	203,200.00	100.00	5.00	10	115.00	01

**CUARTO.-**

El Comité de Selección (CS) determina que la oferta económica de la propuesta admitida cumple con todos los elementos constitutivos de su oferta, quedando como válida la oferta económica.

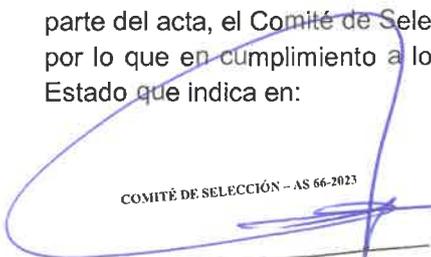
El Comité de Selección (CS) procede a la verificación de requisitos de calificación detallados en la sección específica de las bases según orden de prelación de la evaluación de los factores teniendo el siguiente resultado:

ORDEN DE PRELACION (01)	REQUISITOS DE CALIFICACION	CUMPLE		REVISION	ESTADO DE CALIFICACION
		SI	NO		
10401039339 - PALANTA TAPIA MIGUEL ANGEL	<b>A. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL</b>	X		-	CALIFICA
	A.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	X			
	A.2 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	X			
	A.2 EXPERIENCOA DEL PERSONAL CLAVE	X			
	<b>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD – ANEXO N° 8.</b>	X			

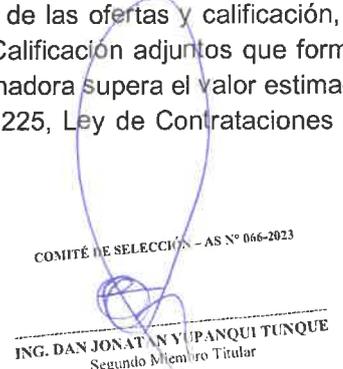
De acuerdo a la revisión realizada, el único postor que presento su oferta cumple con los requisitos de calificación detallados en la sección específica de las bases.

**QUINTO.-**

El Comité de Selección (CS) da por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del acta, el Comité de Selección (CS) advierte que el monto de la oferta ganadora supera el valor estimado; por lo que en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado que indica en:

COMITÉ DE SELECCIÓN – AS N° 066-2023  
  
**JAVIER PUMA QUISPE**  
 Presidente

COMITÉ DE SELECCIÓN – AS N° 066-2023  
  
**ING. ELYNDUYSPE MARCAVILLACA**  
 Primer Miembro Titular

COMITÉ DE SELECCIÓN – AS N° 066-2023  
  
**ING. DAN JONATAN YUPANQUI TUNQUE**  
 Segundo Miembro Titular

**"Artículo 68. Rechazo de ofertas.**

(...)

68.3. En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de **selección solicita al postor la reducción de su oferta económica**, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor."

(...)

68.7. Lo dispuesto en los numerales precedentes no es aplicable para la Subasta Inversa Electrónica, salvo lo dispuesto en los numerales 68.3, 68.4 y 68.5" (resaltado agregado)

El Comité de Selección (CS) procederá a remitir el documento respectivo al único postor que califica; no habiendo ninguna observación por parte del Comité de Selección (CS), **siendo las 18:30 horas del día 30 de octubre del 2023 se suspende este acto**, firmando en señal de conformidad.

COMITÉ DE SELECCIÓN - AS 66-2023  
JAVIER PUMA QUISPE  
Presidente

COMITÉ DE SELECCIÓN - AS N° 066-2023  
ING. ELIAS QUISPE MARCAVILLACA  
Primer Miembro Titular

COMITÉ DE SELECCIÓN - AS N° 066-2023  
ING. DAN JONATAN YUPANQUI TUNQUE  
Segundo Miembro Titular

171

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACION DE LAS OFERTAS, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 066-2023-CS-MDQ/LC-1 – PRIMERA CONVOCATORIA**

**CONTRATACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE EXCAVADORA PARA LA SEC. FUNC. (0056) CREACION DEL CAMINO VECINAL ALTO JAVITENI – ABRA REYNA EN LA CUENCA DE LACCO YAVERO DEL DISTRITO DE QUELLOUNO - LA CONVENCION - CUSCO**

En el Poblado de Quellouno, en la Unidad de Logística, de la Municipalidad Distrital de Quellouno, siendo las **15:00 horas del 06 de noviembre del 2023**, se reunieron los integrantes del **COMITÉ DE SELECCIÓN**, designado mediante **Documento N° 832-2023-GM-MDQ/LC.**, de fecha 10 de octubre del 2023, Presidente: **JAVIER PUMA QUISPE**, Primer Miembro Titular: **ING. ELVIN QUISPE MARCAVILLACA** y Segundo Miembro Titular: **ING. DAN JONATAN YUPANQUI TUNQUE**; encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, a fin de efectuar la **APERTURA. ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS** presentadas y **CALIFICACIÓN** de las ofertas correspondientes según orden de prelación:

**PRIMERO.-**

Se debe de indicar que con fecha 31 de octubre del 2023 se envió por correo electrónico la CARTA N° 001-2023-CS- AS 066 2023-MDQ/LC. al postor 10401039339 – PALANTA TAPIA MIGUEL ANGEL; donde el Comité de Selección (CS) solicita la REDUCCIÓN DE LA OFERTA ECONOMICA PRESENTADA, según a lo estipulado en el Art. 68, Inciso 68.7 del RLCE.; el participante no remitió ninguna respuesta a lo solicitado por el Comité de Selección (CS), respecto a la reducción de la oferta económica presentada.

**SEGUNDO.-**

No habiendo ninguna respuesta se determina que la oferta ganadora supera el **valor estimado el mismo que asciende a S/ 184,800.00, monto de la oferta S/ 203,200.00; generándose una diferencia de S/ 18,400.00**, por lo que se procede a efectuar la consulta respecto a la disponibilidad presupuestal, y solicitar la respectiva aprobación en cumplimiento de el:

**“Artículo 68. Rechazo de ofertas.**

(...)

**68.4. En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad. (...)** (resaltado y subrayado agregado)

No habiendo ninguna observación por parte del Comité de Selección hasta esta etapa, siendo las **16:00 horas del día 06 de noviembre del 2023**, se da por suspendido este acto, firmando en señal de conformidad.

COMITÉ DE SELECCIÓN – AS 66-2023

JAVIER PUMA QUISPE  
Presidente

COMITÉ DE SELECCIÓN – AS N° 066-72023

ING. ELVIN QUISPE MARCAVILLACA  
Primer Miembro Titular

COMITÉ DE SELECCIÓN – AS N° 066-2023

ING. DAN JONATAN YUPANQUI TUNQUE  
Segundo Miembro Titular

## ACTA DE CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO

### ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 066-2023-CS-MDQ/LC-1 – PRIMERA CONVOCATORIA

#### CONTRATACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE EXCAVADORA PARA LA SEC. FUNC. (0056) CREACION DEL CAMINO VECINAL ALTO JAVITENI – ABRA REYNA EN LA CUENCA DE LACCO YAVERO DEL DISTRITO DE QUELLOUNO - LA CONVENCION - CUSCO

En el Poblado de Quellouno, en la Unidad de Logística, de la Municipalidad Distrital de Quellouno, siendo las 17:00 horas del 23 de noviembre del 2023, se reunieron los integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN, designado mediante Documento N° 832-2023-GM-MDQ/LC., de fecha 10 de octubre del 2023, Presidente: **JAVIER PUMA QUISPE**, Primer Miembro Titular: **ING. ELVIN QUISPE MARCAVILLACA** y Segundo Miembro Titular: **ING. DAN JONATAN YUPANQUI TUNQUE**; encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, a fin de efectuar la **APERTURA. ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS** presentadas y **CALIFICACIÓN** de las ofertas correspondientes según orden de prelación:

#### PRIMERO.-

En vista de que la oferta admitida y calificada que ocupó el primer lugar en el orden de prelación excede el monto del valor estimado (valor estimado S/ 184,800.00, monto de la oferta S/ 203,200.00; diferencia S/ 18,400.00, se procedió a efectuar la consulta con respecto a la ampliación presupuestal; con fecha 14 de noviembre del 2023 se emitió la Resolución de Gerencia Municipal N° 1080-2023-GM-MDQ/LC. Con fecha de ingreso a la Unidad de Logística el 22/11/2023 con registro N°10077, en el que se aprueba el incremento de certificación de crédito presupuestario y se autoriza continuar con el procedimiento de selección, y en cumplimiento del **Artículo 68. Rechazo de ofertas, inciso 68.4**, el Comité de Selección determina que la oferta económica del postor que ocupó el primer lugar según el orden de prelación, cumple con todos los elementos constitutivos de su oferta, quedando como válida la oferta económica.

#### SEGUNDO.-

El Comité de Selección da por aprobados los resultados de la evaluación de la oferta y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del acta y otorga la buena pro al Postor: **10401039339 – PALANTA TAPIA MIGUEL ANGEL**; por un importe total de **S/ 203,200.00 (DOSCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS CON 00/100 SOLES)**, EXONERADO DEL IGV POR SER BENEFICIARIO DE LA LEY DE LA AMAZONIA y se comunicará los resultados del presente a través del SEACE.

No habiendo ninguna observación por parte del Comité de Selección, **siendo las 17:30 horas del día 23 de noviembre del 2023** se da por concluido este acto, firmando en señal de conformidad.

COMITÉ DE SELECCIÓN – AS 66-2023  
JAVIER PUMA QUISPE  
Presidente

COMITÉ DE SELECCIÓN – AS N° 066-2023  
ING. ELVIN QUISPE MARCAVILLACA  
Primer Miembro Titular

COMITÉ DE SELECCIÓN – AS N° 066-2023  
ING. DAN JONATAN YUPANQUI TUNQUE  
Segundo Miembro Titular